



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00262107- -UNC-ME#EKF

VISTO

- La nota presentada por la Sra. Lic. Marcela Fabiana Rivarola (Legajo N°38077), Directora de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al Primer Encuentro de Directores/as de Carreras de Kinesiología y Fisiatría de la Argentina - Experiencias Educativas de Gestión en Simulación Clínica, que se realizará en la Universidad Nacional del Nordeste, en la ciudad de Corrientes Capital, Argentina, desde el 20 al 21 de abril del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. Rogelio Daniel Pizzi;
- Que, dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;
- Que, el Área de Personal ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente que debe ser considerada a los fines de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes a la Sra. Lic. Marcela Fabiana Rivarola (Legajo N°38077), Directora de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir al Primer Encuentro de Directores/as de Carreras de Kinesiología y Fisiatría de la Argentina - Experiencias Educativas de Gestión en Simulación Clínica, que se realizará en la Universidad Nacional del Nordeste, en la ciudad de Corrientes Capital, Argentina, desde el 20 al 21 de abril del corriente año, con cargo al Art. 50° inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Dejar establecido que la Sra. Lic. Sofía Margarita Perotti (Legajo N°42323) quedará a cargo de la Dirección de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, mientras dure la licencia de la Sra. Directora Lic. Marcela Fabiana Rivarola.

Artículo 3°: Registrar y Comunicar.

mbb

